



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216730159261
Fecha: 28-07-2021



Página 1 de 1

673

Bogotá D.C.,

Señor:
FERNANDO SALDARRIAGA LOZANO
Carrera 8 N° 6ª-12
Ciudad

02/08/2021
04/08/2021
FIJADO PUEBLO

**ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACION DE RESOLUCIÓN 053 DE 28 DE JULIO DE 2021.
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 022 DE 2016
SI ACTUA No 629**

Respetado Señor Saldarriaga, cordial saludo.

Sírvanse comparecer ante la oficina del Área Jurídica y de Gestión Policiva, de esta Alcaldía Local, ubicada en la Carrera 5 No. 12 C-40, el día **jueves 5 de agosto de 2021**, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 1:00 p.m, con el fin de notificarse de la Resolución No 053 de 28 de julio de 2021, expedida por este Despacho dentro de la actuación administrativa del asunto que se adelanta por presunta infracción al régimen de obras y urbanismo, y en su calidad de propietario y/o responsable del inmueble de la Carrera 8 N° 6A-12.

Cordialmente,


ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Elaboró: Carolina Rojas Carvajal / Abogada de Apoyo AGPJ
Revisó y Aprobó: Ginna Quintero Sacipa / Profesional 222-24
VB. Constanza Leyton / Abogada de apoyo a Despacho.





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 05/08/2021

Yo **EDUARDO FERNANDO GUZMAN FRANCO** identificado con cédula de ciudadanía número **80845714** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216730159261	Alcaldía local CAJALARA CDI	FERNANDO LOZANO	CENTRO
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección	SE REALIZA NOTIFICACIÓN EN LA C/B # 6*-12 DEL		
2. Dirección deficiente	SEÑOR FERNANDO SALDARRIAGA LOZANO, SE REALIZA		
3. Rehusado	LA PRIMERA VISITA 03/08/2021 PERO NO HAY		
4. Cerrado	RESPUESTA, EN LA SEGUNDA VISITA 04/08/2021		
5. Fallecido	TAMPOCO HAY RESPUESTA ASI QUE SE DEJA		
6. Desconocido	FIJACIÓN EN LA PUERTA, TAMPOCO TENEMOS UN		
7. Cambio de Domicilio	NOMBRE DE TELEFONO NI CORREO ELECTRONICO		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	03/08/2021		
2ª Visita	04/08/2021		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

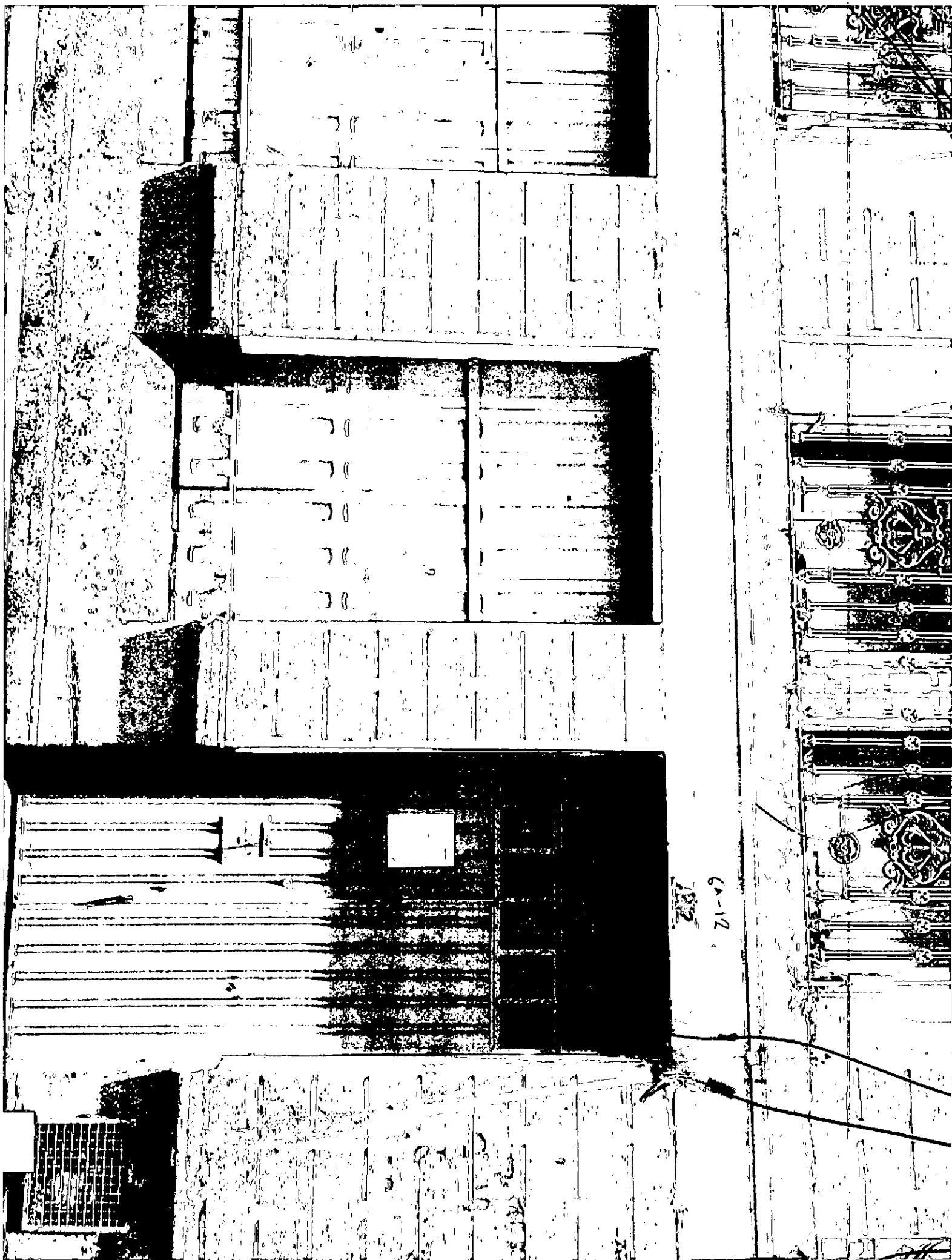
Nombre legible	EDUARDO FERNANDO GUZMAN FRANCO
Firma	
No. de identificación	80845714

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **15 AGO 2021** se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. **15 AGO 2021**

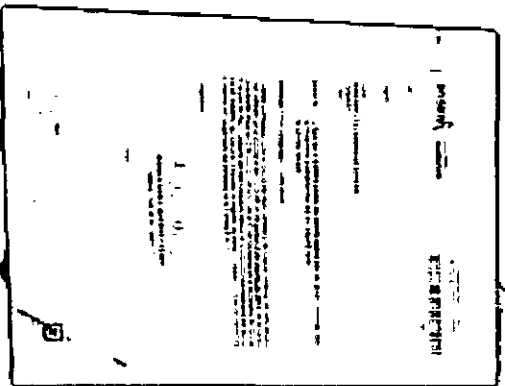
Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el **12 AGO 2021** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



GA-12

030613015461



202161301591261